**ACEPTACIÓN TRIBUNAL**

D./Dª Inserte su nombre aquí.

**ACEPTACIÓN A FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL**

Una vez recibida comunicación de que he sido propuesto/a como miembro del tribunal que juzgará la tesis doctoral de Inserte el nombre del alumno aquí., alumno/a de doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela, titulada Inserte título de la tesis aquí., hago constar mi aceptación para formar parte de dicho tribunal en caso de que se curse tal nombramiento formal por parte de la USC.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

[ ]  Declaro que soy doctor/a con experiencia investigadora acreditada. A estos efectos, se entiende por experiencia investigadora acreditada la posesión de, como mínimo, un período de actividad investigadora reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

En caso de no estar en situación de poder acreditar la experiencia investigadora por esa vía, el miembro propuesto para formar parte de un tribunal evaluador de una tesis de doctorado deberá contar con méritos de investigación equiparables. A estos efectos, la Comisión Ejecutiva de la EDIUS, en su reunión de 20 de diciembre de 2024, establece que:

[ ]  Podrán ser miembros de un tribunal evaluador todas aquellas **personas doctoras** que, reuniendo las condiciones necesarias, legalmente no pueden o pudieron solicitar el reconocimiento de un período de actividad investigadora reconocida (sexenio) o que ocupen una posición en la que no resulte de aplicación el citado criterio, así como los profesionales de **reconocida competencia** que desarrollen su actividad sin vinculación con organismos oficiales de Educación Superior o investigación.

**Indicar Mérito(s) de Investigación Equiparable(s):**

**Inserte texto**

Así mismo, declaro que no me encuentro en ninguna situación que pueda calificarse de motivo de abstención o recusación según el artículo 8 del Reglamento de selección de Profesorado de la USC **(Ver nota).**

Me comprometo a no utilizar ni difundir los contenidos de la tesis hasta que estos sean públicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento en Inserte la ciudad aquí. a Seleccione la fecha.

Firma (preferentemente electrónica)

**NOTA:**

Para los miembros de los tribunales de evaluación de las tesis doctorales en la USC, en relación con posibles conflictos de interés e incompatibilidades, deben abstenerse de actuar, y las partes interesadas pueden impugnarlos en cualquier momento durante el procedimiento, cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre el régimen jurídico del sector público. La normativa aplicable se detalla en el artículo 8 de la Resolución de fecha 23 de octubre de 2023, que ordena la publicación del Reglamento para la selección de personal docente en la USC.

 **Artículo 8: Abstención y recusación.**

1. Los miembros de las comisiones deberán abstenerse de actuar, y las personas interesadas podrán recusarlos, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de las causas que los inhabilitan.

2. Asimismo, de acuerdo con el artículo 32.4 del Real decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros seleccionados deberán declarar sus posibles conflictos de intereses y renunciar a formar parte de la comisión cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años.

b) Haber mantenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con alguna persona candidata.

c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

**[…]**